Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, llevada a cabo en la Sala de Consejeros 1 y 2.

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, 15 de febrero de 2016, 17:30 horas.

Asistentes:

Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Organización Electoral.
Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
Profr. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral.

Se contó con la asistencia de:

Lic. Sergio Antonio Priego Resendiz, asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.
C. Sofía Pérez Gutiérrez, asesora de la Consejera del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.
Lic. Luis Raúl Banuel Toledo, asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.
Lic. Ángel Iván Llanos Llanos, asesor del Consejero del Poder Legislativo de Nueva Alianza.
Lic. Gustavo Ruiz Medina, Consejero del Poder Legislativo de Encuentro Social (suplente).
Lic. Álvaro Daniel Malvaéz Castro, asesor del representante del Partido Acción Nacional.

Además asistieron:

Lic. María Elena Reyes Portillo, asesora del representante del Partido Revolucionario Institucional.
Lic. Silvia Angélica Reza Cisneros, asesora del representante del Partido de la Revolución Democrática.
Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, asesora del representante del Partido Verde Ecologista de México.
Lic. David Noé Delgado Medina, asesor del representante de Movimiento Ciudadano.
Lic. Marco Alberto Macías Iglesias, representante suplente de Nueva Alianza.
Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, asesor del representante de MORENA.

Lic. Ernesto Guerra Mota, representante suplente de Encuentro Social.

Orden del día:

1. Registro de asistentes y verificación del quórum.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los modelos de la boleta y demás documentación electoral de la elección de diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Punto 1: Registro de asistentes y verificación del quórum.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Solicitó al Secretario Técnico verificar si había quorum para sesionar.

Profr. Miguel Ángel Solís: Verificó que existía el quórum necesario para sesionar.

Punto 2: Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Pidió al Secretario Técnico consultar a los miembros de esta Comisión, la anuencia sobre la dispensa de la lectura de la documentación.

Profr. Miguel Ángel Solís: Consultó a los Consejeros Electorales la dispensa de la lectura de la documentación que forma parte del orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad.

Punto 3: Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los modelos de la boleta y demás documentación electoral de la elección de diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Señaló que se recibieron observaciones por parte de la Consejera Galindo y del Consejero Murayama, que fueron aplicadas y circuladas vía correo electrónico a las oficinas de todas y todos los integrantes de la COE, para que tuvieran conocimiento.

Pidió hacer una corrección al documento en el punto identificado con el numeral 5, páginas 49 a la 53, toda vez que señala erróneamente que se trata de una elección concurrente.

Profr. Miguel Ángel Solís: Manifestó estar en la disposición para hacer la precisión correspondiente.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Destacó la importancia de señalar que la boleta que se puso a consideración de la COE, atiende a las necesidades específicas de la elección del Constituyente de la Ciudad de México.

Estimó que se trata de una boleta que se ajusta al reto de combinar dos tipos de elección en un mismo documento: la elección de candidatos independientes y la elección por el principio de representación proporcional.

Resaltó que en la boleta se logró incluir indicaciones claras que permitan favorecer que las ciudadanas y los ciudadanos tengan la opción de votar; para efecto de evitar que por un mal diseño, se presente una posible anulación indebida del sufragio válidamente emitido.

Consideró importante que las boletas sean acompañadas de una campaña institucional que refuerce el conocimiento de la ciudadanía, tanto del contenido de la boleta que tendrán a su disposición el 5 de junio, como la forma en la que ejercerán el derecho a votar.

Hizo énfasis en que esta es la primera ocasión en la que, para ejercer el voto, una ciudadana o un ciudadano tendría que escribir en la boleta; que éstas contaran con las medidas de seguridad que se han utilizado en elecciones anteriores y que su impresión estará a cargo de Talleres Gráficos de México.

Informó en que se circularon distintas versiones de boleta, y de documentación, que contienen la misma información y el mismo formato básicamente.

Puntualizó en la importancia de aprobar este Acuerdo, porque está decisión incide directamente en la capacitación electoral que realiza la DECEyEC.

Representante del Partido Encuentro Social: Puso a consideración de los integrantes de la Comisión dos situaciones, la primera es estar al tanto de lo señalado en el artículo séptimo transitorio, numeral 2, inciso c), del decreto donde señala el tema de los candidatos independientes. Además, solicitó hacer varios cambios:

El primero se refería al color de la boleta, la cual era muy similar a la que fue autorizada para la elección de Colima. Puntualizó que guardaba alguna asociación con el color del Jefe de Gobierno y con su imagen institucional; razón por la que consideró sería importante cambiar su color.

El segundo, referente a las flechas empleadas en la boleta. Destacando que a su consideración hacía falta de claridad en el tema, resaltando los siguientes inconvenientes:

- La segunda flecha estaba marcada hacia un partido político, lo cual puede generar confusión.
- La llavecita ubicada al lado, también estaba en un partido político y solicitó cambiar ese orden, mencionando estar más de acuerdo con el escenario 4.
- La leyenda y el acomodo de los cuadros. Destacó que privilegiar de esta manera a los candidatos independientes antes que a los partidos, era complejo.

Solicitó que los logos de los partidos políticos fueran colocados del lado izquierdo y el recuadro de los candidatos independientes del lado derecho, y que en caso de que se aprobara de esa manera, se tendrían que hacer las aclaraciones en las leyendas que presenta la boleta. Asimismo, con relación al tamaño de la boleta, manifestó no tener inconveniente, siempre y cuando solo se utilice una cara, como las boletas tradicionales.

Finalmente, pidió se dieran recibidas en la mesa sus comentarios, ajustes y propuestas, para escuchar por parte de los Consejeros su opinión al respecto.

Representante del PAN: Respecto del tema de la boleta, comentó que el sentido de las flechas, podía ser confuso.

En cuanto al acomodo de los recuadros de los candidatos independientes, de la lista de las fórmulas de étos y de los partidos políticos, mencionó la necesidad de hacer un ejercicio, en el que se pueda observar cuál puede ser una mejor opción.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Formuló una pregunta al representante del PAN, respecto de sí estaría de acuerdo en que se busque que en los cuatro escenarios, dependiendo del número de candidatos independientes, las flechas estuvieran arriba.

Representante del PAN: Su respuesta fue afirmativa y señaló que esta sería la mejor propuesta de la señalización.

Representante de MORENA: Planteó una pregunta al representante del PAN, consistente en, sí sería posible utilizar un modelo de boleta sin flechas y en donde las listas de los candidatos independientes fueran en el reverso.

Representante del PAN: Enfatizó en que es una elección sui géneris y en la necesidad de contar con los mayores elementos que puedan ayudar a la ciudadanía a encontrar la forma correcta de emitir su voto.

Representante del PRD: Planteó una pregunta concreta al representante del PAN: ¿estaría de acuerdo que los partidos políticos respetando el orden de registro fueran del lado izquierdo y después los candidatos independientes como en las boletas federales?

Representante del PAN: Su respuesta fue afirmativa.

Representante de Nueva Alianza: Reconoció el esfuerzo realizado por la DEOE. En lo relativo a las flechas, comentó que podrían omitirse en las dos columnas, dando más claridad al encabezado de la boleta y referir únicamente dos elementos en la boleta: usted podrá votar por una de las dos opciones, y poner de un lado candidatos independientes y por otro lado partidos políticos.

Estimó que si hay discusión respecto de las flechas, lo sano podría ser eliminarlo con la debida señalización de que se trata de los candidatos independientes y de los partidos políticos.

Señaló que el espacio que se otorga a los candidatos independientes no es homogéneo con el que se otorga a los partidos políticos, destacando que sería mejor que haya una misma dimensión, para los primeros, similar a la otorgada a cada uno de los partidos políticos.

Representante de MORENA: Hizo una pregunta al representante de Nueva Alianza respecto del problema de equidad de espacios.

Representante del Partido Nueva Alianza: Su respuesta fue negativa y puntualizó que su sugerencia es únicamente establecer el mismo espacio para las opciones de voto.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Hizo algunos comentarios sobre las propuestas de los representantes de los partidos políticos, resaltando que hay algunos elementos a considerar, con los cuales está de acuerdo.

En el tema de las flechas, observó que cuando están colocadas en la parte vertical acabaran señalando a algún partido político; razón por la que estimó como mejor opción, el modelo de boleta donde las flechas están en la parte de arriba, apuntando hacia las opciones que tiene el elector.

Resaltó que las flechas son necesarias porque esta es la primera vez que el elector en la Ciudad de México se va a enfrentar a una boleta de este tipo. Por lo tanto la boleta debe contener elementos pedagógicos para evitar errores en la emisión de los votos.

Sobre el tema de los espacios ocupados en la boleta, puntualizó sobre la necesidad de buscar una mejor distribución y aprovechamiento de éstos,

Mencionó que el Decreto es claro en el sentido de que los nombres de los candidatos independientes deben estar en la boleta, para que el elector identifique por quién está votando y escriba el nombre y número del candidato de su elección. Lo cual explica que este espacio sea más grande que el destinado a los partidos políticos.

Sobre el color de la boleta, aclaró que se está utilizando el que se empleó en la elección de Colima, el cual no generó ningún comentario al respecto.

Coincidió con las preocupaciones expuestas por los partidos políticos, y consideró necesario escuchar más puntos de vista para afinar una propuesta definitiva.

Representante del Partido Encuentro Social: Consultó al Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez, su punto de vista sobre la posibilidad de intercambiar la posición de los partidos de lado izquierdo y la lista de los candidatos independientes del lado derecho.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Manifestó no estar de acuerdo con intercambiar el orden de las presentaciones de los recuadros correspondientes a los candidatos independientes y a los partidos políticos, toda vez que la forma en que se ubican actualmente atiende a lo mandatado por el Decreto.

Representante del PRD: Comentó diversas observaciones respecto de la boleta:

-Que los partidos políticos deberían estar a la izquierda por el orden del registro.

-Sobre la lista de los candidatos independientes, estimó la necesidad de ser sensibles a la complejidad que existe en que la lista se coloque en la parte posterior.

-Resaltó no coincidir con el Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez acerca de que el decreto establezca el orden de los candidatos independientes y los partidos políticos en la boleta.

-Alertó sobre la posibilidad de que las instrucciones de la boleta pudieran generar confusión en los cómputos, cuando solo se haya puesto uno de los dos elementos: número y nombre del candidato. Puntualizando que, si sólo aparece uno de los dos es perfectamente válido para el decreto, porque dice número o nombre y se puede generar una discusión innecesaria en la casilla.

-Propuso que la instrucción dijera número y/o nombre del candidato independiente para seguir haciendo este énfasis del ‘y’, pero también dar la posibilidad del ‘o’, y que no se generen estos problemas de cómputos.

-Observó que no se contaba con la opción de candidatos no registrados y si bien no lo establece el decreto, sí es un derecho constitucional el voto pasivo, razón por la que estimó que sí debería haber un espacio de candidatos no registrados, como hay en todas las elecciones federales.

-Respecto a las flechas, coincidió que deberían estar arriba y que, de hecho, la instrucción se debe simplificar. Dice: “usted podrá votar por una de dos opciones”. En realidad, hay muchas más opciones y esta instrucción podría confundir al elector.

-Sugirió que la instrucción podría decir: “usted podrá votar por un sólo partido político o un solo candidato independiente”.

-Si las flechas se colocaran arriba es innecesaria la llave que aparecía en la boleta.

-Que debería haber reglas generales para todas las posibles boletas, que los espacios deberían ser iguales para los partidos políticos y los candidatos independientes. Si esto implica ampliar el papel o tener otro tipo de formato de papel, pues habría que hacerlo.

-Resaltó que no se podría tener una lista más grande de candidatos independientes y los partidos políticos arrinconarlos a un lado. Razón por la que consideró que la caja de los partidos políticos y de los candidatos independientes se debería ajustar y hacerse más grande en caso de que haya más partidos políticos, para dar más orden.

-Respecto a los materiales, alertó que los logos del PRD están equivocados en diversos materiales que fueron circulados. Pidió recordar que mediante oficio PGA 541 del 2015 del 1o. de octubre, se envió a la dirección de prerrogativas y partidos políticos el logo correspondiente al PRD, pidiendo sea éste el que se utilice.

Representante de Encuentro Social: Preguntó a la representante del PRD su opinión sobre el color de la boleta.

Representante del PRD: Destacó estar de acuerdo, si hay consenso en los partidos políticos, de que se cambie el color de la boleta.

Representante de MORENA: Puntualizó que el modelo generaba una serie de observaciones de naturaleza técnica. Mencionó estar de acuerdo con que fuera de color gris, por estimar que era un color adecuado.

Pidió al Secretario Técnico de la Comisión que leyera el transitorio séptimo, apartado A, fracción segunda, inciso C, del Decreto con el propósito de aclarar el tema de la ubicación de logos y candidatos independientes.

Profr. Miguel Ángel Solís: Dio lectura al precepto legal invocado.

Representante de MORENA: Resaltó la necesidad de garantizar la equidad a todos en las condiciones de participación.

Coincidió con el PRD en que en las boletas debe aparecer el recuadro de candidatos, por tratarse de una cuestión constitucional.

Propuso colocar una opción en donde el votante pueda estar seguro de lo que está eligiendo y todos los candidatos estar en la parte de atrás, considerando que es un acomodo en condiciones de equidad.

Pidió que las actas tengan un número de folio.

Externó su preocupación de que haya inducción al error que afecte a los candidatos independientes, quienes no tienen voz en la Comisión.

Destacó que el modelo de boleta con las listas de los candidatos atrás es la opción que sí brinda garantía de certeza y que ya ha sido empleado con anterioridad.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Consultó al representante de MORENA, lo siguiente: ¿En cuál de las dos opciones entonces estamos?, igualar completamente a los independientes con los partido políticos, en tamaño dentro del fondo de la boleta; o

esta que resuelve el problema, dándoles a los partidos su espacio y a los independientes su espacio.

Representante de MORENA: Manifestó que el problema era la materialización del voto y garantizar la igualdad de todos.

Recalcó que la propia Reforma está dando la solución de materialización, el problema es, como se piensa materializar el ejercicio del voto.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Precisó que la literalidad del decreto de la Reforma, señala que para emitir un voto se deberá colocar el nombre o número que le correspondió al candidato independiente y no ambos como se propone en el Proyecto. Consideró que esto fue un detalle del legislador, al fin de facilitar el que los independientes no tuvieran cierta desventaja al momento de ser votados.

Sobre el tema del espacio para candidatos o formulas no registradas, consideró que introducirlo en la boleta podría generar la posibilidad de confusión o distracción en el elector.

Propuso que el Proyecto de Acuerdo integre un apartado en los considerandos, dedicado al tema, que indique que no es necesario introducir un espacio de candidatos o formulas no registradas, toda vez que el tipo de elección lo permite e incluso podría generar un elemento de distracción al elector.

Consejera Electoral Mtra. Beatriz Galindo: Resaltó que el debate se ha centrado en relación a este diseño, lo cual obedece a las características diferentes de la elección que vamos a enfrentar.

Dijo que la intensión de este diseño obedece precisamente ante lo novedoso que va a enfrentar el elector, y fue hecho con la finalidad de facilitarle entender que es lo que va a elegir el día de la jornada.

Indicó que, desde su punto de vista, la Reforma da una prevalencia al candidato independiente. Adicionalmente, afirmó que al desconocerse el número de candidatos independientes que se van a registrar, razón por la que, de momento, no se puede establecer un diseño definitivo de la boleta.

Ejemplificó que, si fueran tres candidatos independientes los que se inscribieran, a nadie se le dificultaría la emisión del voto o habría menor dificultad en poder tener en la mente el nombre de esos candidatos, pero si nos encontramos en un escenario con un número mayor, el elector difícilmente los podrá retener en la mente y le pudiera generar una confusión al momento de emitir el voto. De ahí entonces se esté procurando incluir los mayores elementos para la facilidad del elector al momento de votar.

Hizo énfasis en que la autoridad tiene la obligación de presentar una boleta que le permita al elector tener el mayor número de elementos que lo lleven a emitir un voto, además de razonado, certero y que entonces nos lleve a un menor número de votos nulos.

Concluyó que se está buscando certeza, tanto para el electorado, como para la autoridad y obviamente la claridad que ello también implica.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Consultó a la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Galindo sobre si estaba de acuerdo con que en los considerandos del Proyecto de Acuerdo se mencionara el razonamiento encaminado a esclarecer que, se pide agregar el número de candidato, para evitar confusión para los casos de diversos candidatos con el mismo nombre.

Consejera Electoral Mtra. Beatriz Galindo: Contestó afirmativamente.

Representante del Partido Encuentro Social: Solicitó autorización para hacer una pregunta a la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Galindo: le consultó su opinión sobre el intercambio de las posiciones de los recuadros.

Consejera Electoral Mtra. Beatriz Galindo: Atendió la pregunta manifestando que para ella sería lo correcto que en el lado izquierdo de la boleta apareciera la lista de las fórmulas de candidatos independientes.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Se pronunció sobre varios de los temas señalados:

-Sobre el color de la boleta externó no tener un inconveniente particular en hacer una modificación a tonos de gris, previo consenso con los colegas integrantes de la Comisión, y en su caso del Consejo.

-Coincidió en que las flechas ayudarían a dar mayor claridad porque al diseñar esta boleta hay un receptor específico en quien tenemos que pensar y se llama el elector.

-Destacó que por primera vez en la historia, para tener un voto válido por una de las opciones posibles, el elector tendrá que escribir -no marcar- nombre o número del candidato.

-Puntualizó las altas probabilidades de error al tachar a un candidato independiente, por el tamaño o de que no sea claro el sentido de la emisión del voto.

-Hizo énfasis en la necesidad de buscar una boleta lo más clara posible; en donde el sentido del voto del elector sea respetado.

-Manifestó no estar de acuerdo con invertir el espacio de los candidatos independientes respecto del espacio destinado a los partidos.

-Destacó el problema de la distribución de los espacios, la incertidumbre que existe del número de candidatos independientes que sean registrados y la forma en que va a determinar el tamaño de la letra de la lista, así como de las opciones que se han buscado para dar solución al tema.

-Comentó que para solventar los problemas ya referidos es que se han propuesto cuatro modelos de boleta, aclarando no estar de acuerdo con enviar la lista de los candidatos independientes a la parte posterior.

-Explicó la necesidad de que el proceso electoral venga acompañado de una campaña de difusión, en la que se expliquen estos temas.

-Externó que en esta ocasión, no debe de incluirse recuadro de candidatos no registrados, por la peculiaridad de la elección.

-Resalto la necesidad de emitir lineamientos muy claros, y que el Manual de Capacitación de Funcionarios de Casilla determine claramente las características de un voto válido y un voto nulo.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Propuso que las "cajas" donde se encuentran distribuidos los nombres de los candidatos independientes y los partidos políticos, en términos verticales y horizontales, sean del mismo tamaño, buscando ayudar a la proporcionalidad de la boleta.

Consultó a la Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín, sí dado que ya no va a haber flechas en el centro de la boleta, ¿si estaría de acuerdo en que el tamaño de las *cajas* sea el mismo, así como el modelo que se apruebe incluya este elemento?

Representante del Partido Encuentro Social: Consultó a la Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín, su opinión sobre la propuesta del PRD, para colocar una leyenda en la parte superior de la boleta, para elegir sólo un partido político o sólo un candidato independiente. A efecto de que tuviera más certeza la leyenda de la parte de arriba.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Manifestó estar de acuerdo con la propuesta de la representante del PRD, aseverando que mientras más claras sean las leyendas, será un documento más adecuado, que no propicie confusiones.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Pidió corregir el punto sexto del Proyecto de Acuerdo, que dice: se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización para que en coordinación con la Unidad de Servicios de Informática, lleve a cabo una investigación que permita determinar….; para que diga: "presenten una propuesta".

Observó que es un comentario de forma, pero que nos daría una idea más clara de lo que se quiere.

Representante del PRD: Pidió analizar el modelo de acta de escrutinio y cómputo, resaltando que es posible instrumentar un modelo en donde, para elegir un candidato, se vote en un recuadro.

Propuso la adaptación del modelo de boleta, para votar por un recuadro en el que se asiente el número del candidato, de lo contrario en el modelo de 60 candidatos, se utilizarían tres hojas de acta de escrutinio y cómputo, así como las implicaciones que se derivarían en el resto de la documentación.

Reiteró su petición de incluir un folio en las actas de jornada de escrutinio y cómputo, para dar agilidad al PREP, coadyuvando a fortalecer las condiciones de certeza y de seguridad jurídica que ya se han discutido.

Mencionó que el modelo de boleta que se propone no da certeza, y aseveró no acompañar la propuesta, consideró que es un modelo que va a inducir al error y ocasionaría problemas en las operaciones dentro de la casilla.

Por último, preguntó: ¿qué es lo que se intenta decir en el considerando 40 cuando se refiere a la impresión por distrito electoral?.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Solicitó autorización para hacer una pregunta al representante de MORENA: ¿exactamente cómo cuentan los votos del independiente uno, del independiente dos, del independiente tres, del independiente cuatro, y así sucesivamente hasta el 60; si no tienen en las actas un espacio para el independiente?

Aclaró que no hay ninguna Acta que sea mayor a una hoja. Todas las actas caben en una hoja, con un pequeño detalle: son hojas más grandes o más chicas, dependiendo del número de candidatos independientes.

Representante de MORENA: Primero, subrayó que no es correcta la observación que se le ha hecho, toda vez que sus comentarios se han basado en los instrumentos que se le hicieron llegar.

En segundo término, manifestó que el problema es la instrumentación de cómo se materializa el voto. Opinó que lo más sencillo sería insertar la instrucción de llenar la opción de candidato y nombre.

Representante del Partido Nueva Alianza: Resaltó que ese momento de la sesión, se iban concretando los puntos a discernir.

Destacó los avances de la discusión, en donde se ha precisado que haya dos espacios distintos, dos cuerpos homogéneos, uno para partidos y otro para candidatos independientes, y ese es un buen principio, establecer la boleta dividida en dos cuerpos homogéneos en los que se ubiquen los partidos políticos e independientes.

Observó que subsiste la discusión sobre el modelo que se pretende aprobar, estimando que no es un formato idóneo.

Destacó que ninguno de los modelos de boleta que se propone cumple con el principio de igualdad. Reiteró su propuesta: dos cuerpos en la boleta, en condiciones similares, pero todos sujetos a un mismo formato.

Finalizó comentando que, si la condición es garantizar la igualdad y la certeza en la emisión del sufragio por parte del ciudadano, podría hacerse en condiciones de igualdad.

Representante del Partido Encuentro Social: Destacó los avances del debate en el tema de las flechas, arriba de la leyenda. Así como la falta de consenso en el tema del intercambio de la ubicación del lado izquierdo de los partidos políticos.

Respecto al tema de los sobrenombres de los candidatos independientes; consultó, ¿en dónde se colocarían?.

Comentó que lo que se pretende es que, una vez que se determine el registro de los candidatos, los “recuadros” se deben colocar a la misma altura, como está el de los partidos políticos.

Representante del PRD: Estimó que los temas de la leyenda, la altura de las *cajas* y la “o” de que debe de ir más grande son observaciones adecuadas.

Consideró que, lo que falta discutir más bien es ¿qué va a pasar si hay un candidato independiente o cero candidatos independientes?, e hizo algunos planteamientos al respecto:

Si hay cero candidatos independientes, ¿el tamaño de la boleta va a ser el mismo?

Insistió en que los partidos políticos deben de estar del lado izquierdo y en considerar el tema de los candidatos no registrados.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Observó que en el Considerando 40 había un error que se reflejaba en el Acuerdo cuarto, y ante la posibilidad de que se haya utilizado un formato de elecciones anteriores, sugirió que se revisara de nueva cuenta el documento para evitar la posibilidad de estar conteniéndose referencias o frases que correspondieron al Proceso Ordinario Federal.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Coincidió con la representación del PRD en que no se puede descartar ningún escenario, respecto del número de candidatos independientes que se registren para participar; sin embargo, difirió de su opinión para regresar a un modelo que solo considere a un candidato independiente.

Comentó la necesidad de que se apruebe un modelo de la boleta, ante la premura de concluir el diseño y la impresión de materiales de la segunda etapa de la capacitación.

Puntualizó que es un tema de logística; es decir, en caso de esperar a que en el mes de marzo concluya el registro de candidatos para aprobar la boleta, estaríamos rebasados en los temas de la capacitación, toda vez que faltaba considerar los tiempos de las tareas de impresión y distribución de estos materiales, así como la capacitación de Capacitadores y Supervisores.

Destacó la necesidad de ser eficaces en las actividades que siguen, indicando que en su opinión, en el formato actual donde aparecen del lado derecho los partidos políticos, tienen visualmente un esquema de mejor identificación frente al elector; razón por la que estima que el formato propuesto es adecuado, que genera condiciones de equidad.

Concluyó que no se está promoviendo inequidades, en el modelo de la documentación se trata de hacer un diseño que permita hacer una capacitación adecuada y un cumplimiento correcto del trabajo institucional

Representante del PRD: Solicitó autorización para hacer una pregunta al Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños:

Aclaró cuál había sido el sentido de su intervención anterior, resaltando que se debe definir cómo va a ser el modelo de la boleta, si no hay candidatos independientes registrados.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Aclaró no coincidir con la representante del PRD, en que el Acuerdo pudiera considerar la posibilidad de que, sí nada más hubiera un candidato independiente se fuese al formato vertical.

Precisó que, la razón es que en el Calendario de Actividades ya se está con tiempos acotados para la impresión y preparación de la documentación electoral que se requiere; primero para la capacitación de los supervisores y de los capacitadores; posteriormente, de los funcionarios de casilla, lo cual inicia en la última semana de febrero.

Puntualizó que el formato de la boleta electoral es el eje articulador de toda la formulación de los materiales electorales de capacitación.

Representante del Partido Encuentro Social: Consultó al Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños, si la última parte de la redacción del Acuerdo Primero se refiere al tipo de boleta.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Su respuesta fue afirmativa y comentó que valdría la pena clarificar la redacción dentro de los cuatro modelos que aparecen en el anexo 1 del Proyecto de Acuerdo, destacando que se debe buscar abonar a la certeza de los modelos que se acompañan en el anexo respectivo.

Representante del Partido Nueva Alianza: Consultó al Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños, el supuesto que se presenta no se encuentra previsto en los cuatro modelos que tenemos de boleta, razón por la que estimó necesario adoptar una medida que nos permita tratar de atender esta situación.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Comentó que el primer elemento a tomarse en cuenta es: “Se aprueba el modelo y la impresión de la boleta electoral en tamaño doble carta”.

En segundo término decir que se tomará del anexo el modelo que corresponda, ajustándose al nombre del número de candidatos que se registren.

Consejera Electoral Mtra. Beatriz Eugenia Galindo: Coincidió en la necesidad de proponer un modelo de acta adicional, para ser 5 modelos propuestos en total, y que este último sea para el caso de que se presente un solo candidato independiente.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Reiteró la necesidad de aprobar el Acuerdo, debido a las tareas de capacitación que estaban próximas a iniciar.

Puntualizó que, ante las eventualidades que puedan presentarse se tendrían que hacer los cambios necesarios y si posteriormente hay una eventualidad, se haría la corrección respectiva. Destacó que, de las aportaciones vertidas en la mesa, se pueden advertir algunos puntos ya aclarados:

Uno.- No gusta ese color.

Dos.- Buscar que las flechas vayan arriba.

Tres.- La proporción de los dos bloques deben ser lo más similar posible en cualquiera de los casos.

Cuatro.- El “o” más grande para que haya claridad.

Cinco.- El cambio en la redacción.

Estimó que, aclarando esos elementos sería suficiente para someter el Proyecto al Consejo General, con la finalidad de que la DECEyEC cuente con las herramientas necesarias para llevar a cabo su capacitación.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Consultó al Consejero electoral Mtro. Arturo Sánchez, sobre si estaría de acuerdo en su propuesta de redacción para solventar los comentarios planteados por los integrantes de la COE:

Podría decir: “Se aprueba el modelo de la impresión de la Boleta Electoral en tamaño doble carta, misma que se utilizará en la Elección de 60 diputados y diputadas para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México a llevarse a cabo el 5 de junio de 2016, cuyo diseño a producir, se seleccionará conforme a los cinco formatos adjuntos en el anexo de este Acuerdo y cuyo contenido se ajustará, dependiendo del número de candidatos y candidatas independientes que obtengan su registro”.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Manifestó estar de acuerdo con el texto de dicha propuesta.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Coincidió con la redacción propuesta por el Consejero electoral Mtro. Marco Antonio Baños.

Reiteró la urgencia de aprobar los documentos con motivo de la capacitación.

Destacó que, lo que se está buscando es dar la mayor claridad dentro de la peculiaridad que tenemos en esta elección.

En el tema de candidato no registrado, advirtió que en otro proceso electivo si estaría de acuerdo en su inclusión, pero en este caso particular no, toda vez que puede convertirse en un elemento confuso.

Concluyó que, en el tema del sobrenombre, iría al lado del nombre.

Representante del PRD: Respecto del tema de las listas solicitó que, en el caso de que se registren menos candidatos de partidos políticos, se respete el espacio asignado a éstos y se crezca su lista de candidatos. De tal manera que no se pierda el espacio que ha sido asignado para el partido político.

Insistió en los candidatos no registrados, recalcando que un argumento técnico no puede ir por encima de lo que establece la Constitución respecto del Derecho al Voto Pasivo.

Ejemplificó, sí una organización hace una manifestación porque no les alcanzan las firmas para tener un candidato independiente y quieren participar haciéndose presentes mediante un nombre no registrado, la Constitución le garantiza ese derecho.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Cuestionó a la representante del PRD, ¿A qué se refería cuando pedía que se crezcan los espacios?

Representante del PRD: Respondió que, si el partido político no ocupa su tamaño de lista completo, entonces la lista ocupe el recuadro asignado. Es decir, si solo registró 20 candidatos, mi lista de atrás de partido político, ocupe el cuadro asignado para el Partido de la Revolución Democrática, que este marco se respete, utilizando letras más grandes.

Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez: Comentó su preocupación en torno a la propuesta del PRD, toda vez que, creciendo el tipo de letra lo que ocurriría sería que pondría el nombre en dos o tres renglones; por ello, consultó a la representante del PRD sobre ¿Cómo resolver este tema?.

Representante del PRD: Comentó que la idea es tener menos espacios en blanco, o sea, que por lo menos se respete el espacio que corresponde a cada partido.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó a la representante del PRD; ¿En qué parte del decreto, refiriéndose a los partidos, dice hasta 60?

Representante del PRD: Contestó no tener el dato a la mano, pero destacó que fue visto con anterioridad en la Comisión.

Representante del Partido Nueva Alianza: Celebró que se hizo referencia a la capacitación intensiva que se va a realizar e hizo algunos comentarios respecto de la distribución de los espacios de los emblemas y el recuadro para emitir el voto.

Representante de MORENA: Insistió que la propuesta no da certeza, resaltó que hay problemas operativos en los documentos y por lo tanto habrá problemas en la capacitación.

Reiteró su solicitud de que las actas vengan foliadas.

Puntualizó que el modelo que va a dar más certeza, es el que permita colocar en igualdad con los partidos la posibilidad de poner el nombre y el número del candidato.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Resumió las propuestas que fueron generadas:

Comentó no acompañar la petición de la letra más grande, porque puede generar una inequidad entre los distintos partidos políticos.

En el tema de los candidatos no registrados, puntualizó que no es un argumento técnico contra el argumento de un derecho, es el ejercicio de un derecho contra el ejercicio de otro derecho.

Representante de MORENA: Reiteró su propuesta para colocar *folios* en las actas.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Coincidió con la propuesta del representante del PRD para que se incluyan los folios en actas.

Representante del PRD: Hizo una moción para que se someta a votación incluir en la instrucción de la parte superior de la boleta las letras “y/o”.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Reiteró que había coincidencia de que sea “y”, y en emitir lineamientos o algo que se le asemeje, para garantizar cuáles son los votos válidos y los votos nulos.

Profr. Miguel A. Solís: Consultó a las Consejeras y al Consejero integrante de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar los diseños o modelos de documentación electoral, con las observaciones y precisiones que fueron mencionadas; el cual fue aprobado por Unanimidad.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Agradeció la asistencia de los presentes y dio por finalizada la sesión.

Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. María Eugenia Galindo Centeno
Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral

Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral